



GRIMOLDI

DESDE 1895

ANEXO II, NORMADO POR EL ARTICULO 1° DEL CAPITULO II DEL TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES: INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	GRIMOLDI S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	<u>Programa Global:</u> Resolución CNV 16.128 de fecha 22/05/2009. Ampliación y Prórroga: Resolución CNV 17.400 de fecha 10/07/2014. Ampliación: Resolución CNV 18.847 de fecha 14/07/2017. <u>Serie VIII Clase II:</u> Disposición CNV 4.419 de fecha 20/07/2017.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Programa de emisión de ON Valor nominal \$600.000.000 Serie VIII Clase II = \$100.000.000 ampliable a \$250.000.000 de vn
	Moneda:	Pesos
	Programa/ serie y/o clase:	Programa de Emisión de ON Serie 8 – Clase 2.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Serie VIII Clase II: 20/07/2017 a 26/07/2017
	Serie y/o clase	Serie VIII Clase II
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	250.000.000.-
	b)Monto total en circulación:	250.000.000.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	246.651.283.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% valor nominal
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II devengará intereses, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta su efectivo pago, a una tasa variable nominal anual igual a (i) la Tasa



GRIMOLDI

DESDE 1895

		<p>de Referencia aplicable a los Períodos de Interés comprendidos en cada Fecha de Pago, más (ii) 519 puntos básicos. Sin perjuicio de lo anterior, únicamente para el primer y segundo Período de Devengamiento de Intereses contado desde Fecha de Emisión y Liquidación, inclusive, la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II nunca podrá ser inferior a una tasa fija nominal anual del 26,5% (la "Tasa Mínima Serie VIII Clase II"). Por lo tanto, si en la Fecha de Cálculo, correspondiente al primer y/o segundo período antes descripto, la tasa variable referida en el párrafo anterior fuera inferior a la Tasa Mínima Serie VIII clase II, el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II devengará intereses para dicho Período de Devengamiento de Interes a la Tasa Mínima Serie VIII Case II.</p> <p>Tasa de referencia: Tasa Badlar Privada Será el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR Privada publicada por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") (o, en caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa, la Tasa Sustituta) durante el período que se inicia el décimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el décimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento de Intereses.</p>
	Fija	NO
	Flotante	SI
	Margen de corte	5,19 % nominal anual.
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 60 meses Serie VIII: 36 meses vencimiento 31/07/2020



GRIMOLDI

DESDE 1895

10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	31/10/2017 Periodicidad: trimestral
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	31/07/2019 Periodicidad: semestral
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	
13	Listado: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(BYMA) Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	No hubo rescate. No son convertibles en acciones. No se pagó la cuota correspondiente al 11° vencimiento de los servicios de intereses de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II, con vencimiento el 30/04/2020 (Ver “Observaciones” en el presente informe).
	Fecha	
	Monto equivalente en u\$s	



GRIMOLDI

DESDE 1895

15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Garantía común de la Emisora.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	\$ 3.348.717 T.I.R. 29,08%
17	Otros datos: (2)	
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Boletín Informativo del BYMA Prospecto 20/07/2017. Suplemento de Precio Serie VIII 20/07/2017, 24/07/2017 y 26/07/2017.
19	Observaciones:	En Asamblea de Obligacionistas de fecha 20 de mayo de 2020, y su reanudación de cuarto intermedio de fecha 27 de mayo de 2020, con el voto afirmativo del 100% de los Obligacionistas, se modificaron los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II. La adenda al Suplemento de Precio correspondiente a las modificaciones realizadas por Acta de Asamblea de Obligacionistas de fecha 20 de mayo de 2020, y su reanudación de cuarto intermedio de fecha 27 de mayo de 2020, se encuentra pendiente de autorización por CNV.

Alberto Ignacio Grimoldi
Responsable de las Relaciones con el Mercado